





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS

 Servicio Canario de la Salud GERENCIA SERVICIOS SANITARIOS ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO 
12 NOV 2010
REGISTRO DE RESOLUCIONES
Hora:
Número: 164



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE PINCHE ADSCRITAS A ESTE ÓRGANO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO DE 1 DE JUNIO DE 2010 (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10)

ANTECEDENTES:

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de fecha 23 de marzo de 2010, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Estatutario del Servicio Canario de la Salud para el año 2007, aprobada por Decreto 150/2007, de 24 de mayo (B.O.C. núm. 114, de 08.06.07), se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Lavandera/o, Limpiador/a, Pinche, Peón/a y Planchador/a de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las Áreas de Salud de dicho Organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (B.O.C. núm. 65, de 05/04/2010).

Por Resolución de 1 de junio de 2010 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Pinche, adscritas a este órgano, a celebrar en el ámbito de esta Gerencia de Servicios Sanitarios (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10).

La base novena de las bases generales comunes citadas y la base octava de la Resolución de convocatoria especifican que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante aprobará la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación del turno de acceso y de las causas de exclusión, en su caso.

Asimismo, las citadas bases establecen que los aspirantes omitidos o excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos para subsanar, en su caso, los defectos que motivaron su omisión o exclusión, así como para formular las reclamaciones que tengan por conveniente. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Las reclamaciones que se formulen contra la relación provisional citada, serán admitidas o rechazadas por medio de la Resolución de este centro directivo que apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias que tengo atribuidas por la base novena de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 23 de marzo de 2010 y por la base octava de la Resolución de este órgano de 1 de junio de 2010, así como por el artículo 15.1 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm. 92, de 14.07.1999),



RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Relación Provisional de Admitidos de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Pinche, adscritas a este órgano, a celebrar en el ámbito de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, convocadas mediante Resolución de este centro directivo de 1 de junio de 2010 (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10), la cual figura como **Anexo I** a la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar la Relación Provisional de Excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Pinche, adscritas a este órgano, a celebrar en el ámbito de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, convocadas mediante Resolución de este centro directivo de 1 de junio de 2010 (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10), la cual figura como **Anexo II** a la presente Resolución.

Tercero.- Aprobar las causas y códigos de exclusión así como los códigos del sistema de acceso en la Relación Provisional de Admitidos y Excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Pinche, adscritas a este órgano, a celebrar en el ámbito de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, convocadas mediante Resolución de este centro directivo de 1 de junio de 2010 (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10), las cuales figuran como **Anexo III** a la presente Resolución.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en los lugares previstos en la base tercera de la Resolución de convocatoria (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10).

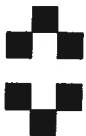
Los aspirantes omitidos o excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente relación provisional, para formular reclamaciones contra su omisión o exclusión, así como para subsanar los defectos que las motivaron. Dichas reclamaciones serán admitidas o denegadas por medio de la resolución definitiva de admitidos y excluidos.

En Valverde, a 11 de noviembre de 2010

LA GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS,

Maria Carmen Hernández Morales





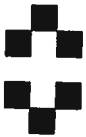
SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. G.S.S. DE EL HIERRO

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BASICAS VACANTES. (B.O.C.:08-06-2010) (11-2010)
RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS.
CATEGORIA : PINCHE

PAG. 1

REG.....D.N.I.....	APELLIDOS Y NOMBRE.....	ACC.....
012129	42791284 ABREU PADRON, CARMEN DELIA.....	L.....
012263	42075505 ACOSTA GONZALEZ, JOSE JUAN.....	L.....
005628	78673062 ARTEAGA MARTIN, JUAN HILARIO.....	L.....
005630	43829078 BRITO SANTOS, WILLIAM.....	L.....
005629	43832625 BRITO SANTOS, YADICA.....	L.....
007271	43781744 CABRERA MACHIN, MARY SOL.....	L.....
011958	78673526 CASTANEDA PADRON, ANA MARIA.....	L.....
009936	78676097 DIAZ YANES, ANGELES.....	L.....
009943	78674738 ESPINOSA ARMAS, CARMEN JUANA.....	L.....
012102	78403855 ESPINOSA PADRON, ROSA MARIA.....	L.....
012103	43835687 FEBLES GARCIA, SEBASTIAN.....	L.....
009942	44302996 FEBLES GUADARRAMA, LUZ MARIA.....	L.....
005824	78672959 FERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA PILAR.....	L.....
011961	78568941 FIGUEROA BARRETO, JANET.....	L.....
006851	78400787 FLEITAS PADRON, MARIA PAZ.....	L.....
015014	77709321 GALERA CASTEJON, ANGEL MANUEL.....	L.....
012401	08542530 GOMEZ FIGUEROA, LUZ YVESSENIA.....	L.....
005823	43830811 GONZALEZ ARMAS, CRISTINA.....	L.....
012104	01017333 GONZALEZ CASTRO, GUILLERMO.....	L.....
012127	43829081 GONZALEZ FLEITAS, ESTEFANIA DE LA PAZ.....	L.....
005822	05286048 GONZALEZ SARMIENTO, MARIA DEL CARMEN.....	L.....
012105	78400718 GUADARRAMA HERNANDEZ, JUANA ELENA.....	L.....
005819	78675761 GUADARRAMA MONTERO, VERONICA.....	L.....
009927	43826217 GUTIERREZ MERIDA, JULIA.....	L.....
009925	43829835 HERNANDEZ MORALES, ANYURE MARIA.....	L.....
009932	43829301 HERNANDEZ MORALES, ERIKA.....	L.....
012387	78673053 HERNANDEZ MORALES, GUATISARA.....	L.....
009939	43835540 HERRERA PLASENCIA, MARIA DEL PILAR.....	L.....
009923	43823539 HERRERA RODRIGUEZ, ISABEL CARMEN.....	L.....
009938	02837480 LOMBARDI, FIORINA.....	L.....
009931	42786004 LOPEZ PADRON, PETRA DOLORES.....	L.....
006855	78793248 MATEO CALA, JUDITH.....	L.....
006852	78401363 MERIDA HERNANDEZ, MARIA JOSEFINA.....	L.....
009940	78407857 MONTERO MACHIN, GLADYS LORENA.....	L.....
012088	42061408 MONTERO MORALES, RAMONA.....	L.....
009930	78396865 MORALES FEBLES, MARIA ELBA.....	L.....
006856	78409583 MORALES HERNANDEZ, MARIA DIMAR.....	L.....
006857	43829938 MORALES HERNANDEZ, YAIZA.....	L.....
006853	78675857 MORALES MORALES, GRACIELA.....	L.....
011960	43662308 MORRO SANCHEZ, AGUSTINA FRANCISCA.....	L.....
009941	00587900 ORJAZ ZAMORA, BEATRIZ.....	L.....
009924	78673088 PADRON ARMAS, YUDITH.....	L.....
012128	78674750 PADRON GARCIA, MARIA DOLORES.....	L.....
009926	43775842 PADRON PAVO, IDAIRA ISABEL.....	L.....
009928	12225153 PALOMO JIMENO, MARIA DEL CARMEN.....	L.....
011964	42770544 PEREZ BRITO, MARIA DOLORES.....	L.....
007215	43839355 PEREZ CARRO, CELANGE.....	L.....
012126	78397095 PEREZ FEBLES, MARIA REYES.....	L.....
009937	43831543 PEREZ NAVARRO, AIOR.....	L.....
011962	42062857 PEREZ PADRON, MARIA REYES.....	L.....
005920	07497245 QUEVEDO ACOSTA, NELLY JOSEFINA.....	L.....
012107	78672288 QUINTERO HERNANDEZ, CLARET MARIA.....	L.....
011963	43830070 QUINTERO MORALES, DACIL.....	L.....
009933	43830516 RAMIREZ PEREZ, RUBEN.....	L.....
012106	42818143 ROQUE GONZALEZ, SANTIAGO.....	L.....
009934	14639974 RUIZ MOYANO, INMACULADA CONCEPCION.....	L.....
006858	42180414 SANCHEZ DIAZ, MARIA LUZ.....	L.....
011959	43784382 SANCHEZ SCHMIDT, IRENE HELGA.....	L.....



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. G.S.S. DE EL HIERRO

ANEXO II

PRIEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BASICAS VACANTES. (B.O.C.:08-06-2010) (11-2010)
RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS CON LA NOTIFICACION DE LAS CAUSAS DE EXCLUSION.
CATEGORIA : PINCHE

PAG. 1

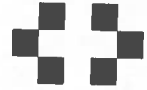
REG.	D.	N.	I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACC.	EXCL.
014998	43828190	FEBLES	PLASENCIA, LAURA	ESTHER	L	EXCL.:O
014999	03098474	LOPEZ	JAIMES, GUSTAVO		L	EXCL.:O
120011	44736187	MORAN	SANTANA, ARIADNA		L	EXCL.:BC
015404	78671672	PADRON	ARMAS, OCTAVIO		L	EXCL.:M
015000	78373653	PLASENCIA	MESA, DOLORES		L	EXCL.:O



ANEXO III

CAUSAS Y CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

- A. INDETERMINACIÓN DE LA CATEGORÍA A LA QUE SE PRESENTA.
- B. CÓDIGO NO COINCIDENTE CON LA CATEGORÍA.
- C. NO ESPECIFICA EL ÓRGANO CONVOCANTE O MAL CUMPLIMENTADO.
- D. INDICA MÁS DE UNA FORMA DE ACCESO.
- E. ACCESO NO VÁLIDO EN LA CATEGORÍA Y/U ÓRGANO CONVOCANTE.
- F. PRESENTA MÁS DE UNA SOLICITUD EN LA MISMA CATEGORÍA Y CON DIFERENCIAS ENTRE ELLAS.
- G. NO ESPECIFICAR NÚMERO DE D.N.I. / PASAPORTE / LETRA NIF.
- H. NACIONALIDAD NO ACORDE CON LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA.
- I. FALTA NOMBRE Y/O APELLIDO.
- J. FALTA DE DIRECCIÓN.
- K. FALTA DE MUNICIPIO.
- L. FALTA FECHA NACIMIENTO.
- M. NO FIRMAR LA SOLICITUD.
- N. NO ACREDITA O FALTA JUSTIFICANTE DE PAGO DE DERECHOS DE EXAMEN.
- O. SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.
- P. EDAD NO ACORDE A LA CONVOCATORIA O INCOMPLETA.
- Q. TASAS DE DERECHO A EXAMEN NO COINCIDE CON LA CATEGORÍA.
- R. TASAS DE DERECHO A EXAMEN INCOMPLETO.
- S. FALTA CERTIFICACIÓN DEL GRADO DE MINUSVALÍA ORIGINAL O COMPULSADA O NO REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS (SOLO DISCAPACITADOS).
- T. FALTA CERTIFICADO DE CAPACIDAD FUNCIONAL REFERIDO AL PUESTO DE TRABAJO AL QUE ASPIRA, O JUSTIFICANTE DE HABERLO SOLICITADO, Y/O CERTIFICACIÓN DE ADAPTACIÓN AL EXÁMEN O PUESTO (SOLO DISCAPACITADOS).
- U. PRESENTAR MODELO DE SOLICITUD NO NORMALIZADO.
- V. CATEGORÍA NO CONVOCADA.
- W. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA.



- X. ENMIENDAS O TACHADURAS EN LA SOLICITUD
- Y. RENUNCIA DEL ASPIRANTE
- Z. INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL PARA LA PROFESIÓN HABITUAL
- AA. CARECER DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA.
- AB. SOLICITUD NO PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA.

CÓDIGOS DE LOS SISTEMAS DE ACCESO

- L. LIBRE
- M. CUPO RESERVA DISCAPACITADOS
- P. PROMOCIÓN INTERNA